

ADMINISTRACION FEDERAL DE

INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

FELIX RICARDO CLAVERIE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicio de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según la Ley 25.239, se hace saber en autos: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/COOPERATIVA DE TRABAJO ASUNCION LIMITADA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 24349 (BD: 40546/857/05, radicado ante el Juzgado Federal N° 2 de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alejandro Chede de Rosario se ha dispuesto que el Martillero Félix Ricardo Claverie (CUIT. N° 20/13077561/7) venda en pública subasta el día 17 de Diciembre de 2008 a las 17hs en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, o el día hábil posterior siguiente a la misma hora y lugar si el designado fuere inhábil, el siguiente bien automotor: "Dominio: CVS 805; automóvil, marca ISUZU, modelo NPRPL, 4.8D Intercooler, año 1999, motor 630661, chasis JAANPR70PX7100527. Informe del Registro General de la Propiedad Automotor: Consta el dominio; Prendas: Acreedor: Banco Suquia S.A, Fecha de Inscripción: 13/03/00, Fecha de Reinscripción: 10/02/05, monto: U\$S 20.000; Embargos: Fecha: 13/09/07; Monto: \$ 438; Autos: Comuna De Pujato c/Cooperativa De Trabajo S/Apremio, Expte. N° 4134/04; Fecha: 07/02/08; monto: \$ 4.508 el de autos; Fecha: 07/02/08; monto: 719.958,80; Autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Cooperativa De Trabajo Asunción Limitada s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 15502, Juzgado Federal N° 2, Secretaría F de Rosario. Inhibiciones: N° 229136, Fecha: 22/04/04; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F, Autos: Expte. N° 20026/04. Cooperativa De Trabajo Asunción Limitada N° 268352, sin monto; Fecha: 09/11/04; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría S; Autos: Expte. N° 42598/03. Cooperativa De Trabajo Asunción Limitada; monto: \$ 15.697,99, Intereses: \$ 2.354,69. N° 271262, Fecha: 25/11/04; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 2, Secretaría F; Autos: Expte. N° 21894/04. Cooperativa De Trabajo Asunción Limitada; monto: \$ 4.633,13, intereses: \$ 694,96. N° 490168, Fecha: 21/03/07; Tribunal: Juzgado Federal de Rosario N° 1, Secretaría S; Autos: Expte. N° 54752/06 Cooperativa De Trabajo Asunción Limitada; monto: \$ 1.347,15, intereses: \$ 202,07. El vehículo saldrá a la venta con base \$ 40.000. Si por la base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá con una retasa del 25% de la base \$ 30.000 y si tampoco hubiere oferentes por la retasa se reiniciará la venta por la última base de \$ 25.000 y de persistir la falta de ofertas la subasta se declarará desierta. El adquirente deberá abonar en el acto de remate el total del precio más el 10% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, con retiro en el acto de la unidad. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), todos los gastos de Transferencia de dominio, e IVA si correspondiere serán a cargo del adquirente en el remate. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acto de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. El vehículo será exhibido los días 15 y 17 de Diciembre de 2008, de 10 a 11 hs., en el predio ubicado en calle 9 de Julio 1140, siendo este el lugar donde deberá ser retirado por el adquirente. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de Diciembre de 2008. Fdo. Jorge Boasso, Agente Fiscal AFIP.

S/C 55802 Dic. 11 Dic. 15

REMATE POR:

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal N° 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales N° 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) (CUIT N° 33-69345023-9) c/OTRO (CUIT N° 20-23012174-6) s/EJECUCION FISCAL (Expte. 1406/99) (Ley 25.239), se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico (CUIT N° 20-14558035-9), Mat. N° 435, venda en pública subasta el día 17 de Diciembre de 2008, a las 11 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la Delegación Rafaela del Colegio de Martilleros, sita en calle San Martín N° 158, Local 6, el inmueble inscripto en el Registro General al N° 76884 Fº 1219 Tº 386 P del Dpto. Castellanos, Partida Imp. Inmob. N° 08-03-00-056130/0000-6. Según se trata de un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicados en la localidad de Humberto 1º Dpto. Castellanos, Prov. Sta. Fe, en calle San Martín 141 de aprox. 11 mts. de frente al Norte por 23 mts. de fondo en el cual se observa una construcción antigua reciclada compuesta de 3 locales de aprox. 3,50 por 12 mts., 2 de ellos con baño instalado, en planta alta 1 habitación y 1 baño, el resto al fondo patio con asador. Se encuentra en excelente ubicación, a media cuadra de la plaza principal, está ocupado 1 local por el padre del demandado en préstamo, y el resto alquilado de lo que no exhibe contrato alguno. Posee servicio de alumbrado, barrido y limpieza, agua corriente y cloacas sin conectar. Saldrá a la venta en las condiciones que a continuación se detallan: con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal \$ 19.892,80 de no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de los mismos, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero 3%, todo en dinero efectivo y de contado en el acto de la subasta, y el saldo al aprobarse la misma. El comprador se conformará con las copias de escrituras obrantes en autos. Las deudas serán afrontadas por el producido del remate. El bien podrá ser revisado los 2 días previos a la subasta en horario de 9 a 12 hs. Serán a cargo del comprador las deudas en concepto de impuestos y/o tasas a

partir de la fecha de subasta. Los edictos de ley serán publicados en el BOLETIN OFICIAL y el diario La Opinión de Rafaela por el término de ley. Fdo: Dra. Genoveva M.E. Trosch, Agente Fiscal AFIP-DGI Rafaela. Más informes al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. 0342-4597376. 156142463. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2008.

S/C 55677 Dic. 11 Dic. 12

REMATE POR:

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/ Otro (cuit 20-06248712-8) s/Ejec. Fiscal" Expte. 347/03, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 17 de diciembre de 2008 a las 10,30 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, se subastará el 1/3 Parte Indivisa del bien inscripto al N° 009097 F° 0462 T° 0185 Impar Las Colonias, sito en lotes 20, 21 y 22 del plano 53332, con frente a Ruta 70 de la localidad de Esperanza, con frente al norte, partida única 09-16-00-78604/0002. Sup. Terr. 3535 mts. 2 sup. edif. 41 mts. los lotes se encuentran unidos entre sí y conforman un Predio Deportivo que consta de cancha de fútbol, quincho con asador, sanitario y vestidor y más terreno libre amplio. Base: \$ 3.613,61. Condiciones: Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 30% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% en caso de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal, se aplicará dicho mínimo legal correspondiente (art. 63 inc. 1.1. ley 7547), todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir del día de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: Libre. Edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, diciembre de 2008. Fdo. Hugo R. Médici, Agente Fiscal - AFIP

DGI.

S/C 55887 Dic. 11 Dic. 12

REMATE POR:

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos "Fisco Nacional (AFIP DGI RNSS) c/Otro (cuit) s/Ejec. Fiscal" Expte. 2415/06, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 17 de noviembre de 2008 a las 9 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, Un Automotor, dominio DEO-421, marca Toyota, modelo HILUX 4 X 4 c/Doble DLX, tipo PICK UP, chasis N° 8AJ33LNA3Y9325434, motor N° 3L-4860198, año 2000. Saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor, quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% de seña y a cuenta del precio con más la comisión del martillero 10%, todo en dinero efectivo, pesos y al contado, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Asimismo deberá conformarse con las constancias de autos: la tarjeta verde se encuentra depositada en Secretaría del Juzgado durante el tiempo de guarda del automotor. Una vez efectuada la subasta no se admitirá reclamo alguno. Registra deudas y embargo, las que serán afrontadas con el producido del remate. Los importes en concepto de patente serán a cargo del comprador a partir de la subasta. Según constancias obrantes en autos el motor del vehículo se encuentra en funcionamiento; posee cuatro llantas de aleación con cuatro cubiertas Gooldrich, una puerta y paragolpe delantero con abolladura, el estado general del automotor es bueno; el mismo podrá ser revisado en calle San Jerónimo 2038 de esta ciudad donde se encuentra depositado; únicamente los días 15 y 16 de diciembre de 9 a 12 hs. Edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Indispensable concurrir con documento el día de remate. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, diciembre de 2008. Fdo. Carlos A. Welí, Agente Fiscal AFIP-DGI.

S/C 56022 Dic. 11 Dic. 12

REMATE POR:

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal Nº 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos "Fisco Nacional (AFIP DGI) c/Otro (cuit 33-54083831-9) s/Ejec. Fiscal" Expte. 67/08, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 17 de diciembre de 2008 a las 9,30 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, se subastará el 100% del inmueble inscripto al dominio Nº 041096 Fº 1923 Tº 0396 Par La Capital, ubicado en: Calle San Juan 1761 Lote A del plano 6996 de Santa Fe, posee frente al este, se encuentra deshabitado, consta de varias divisiones internas, con faltantes de aberturas, los pisos y paredes se encuentran deterioradas por falta de mantenimiento. Partida API 10-11-02-103849/0002-4. Sup. terr.128 mts.2, sup. edif.151 mts.2. Base: \$ 13.305,81. Condiciones Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% en caso de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal, se aplicará dicho mínimo legal correspondiente (art. 63 inc. 1.1. ley 7547), todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: Libre. Edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, de diciembre de 2008. Fdo. Hugo R. Medici, Agente Fiscal -AFIP-DGI.

S/C 56024 Dic. 11 Dic. 12

REMATE POR:

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal Nº 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos "Fisco Nacional (AFIP-RNSS) c/Otro (cuit 33-5408381-9) s/Ejec. Fiscal" Expte. 220/06, tramitados por ante el referido Juzgado, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 18 de diciembre de 2008 a las 9,30 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, se subastará el 100% del inmueble inscripto al dominio Nº 005114 Fº 627 Tº 406 Par La Capital, ubicado en: San Juan 1765 lote C del plano 6996 de Santa Fe, partida API 10-11-02 103849/0001. Sup. terr. 219mts.2 sup. edif. 96 mts.2. Se trata de un inmueble interno. Desocupado, en estado de abandono, consta. de varias divisiones internas de mampostería, no así techos ni aberturas. Base: \$ 6.997,88. Condiciones: Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% en caso de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal se aplicará dicho mínimo legal correspondiente (art. 63 inc. 1.1.1. ley 7547), todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: Libre. Edictos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, diciembre de 2008. Fdo: Hugo R. Medici, Agente Fiscal - AFIP DGI.

S/C 56023 Dic. 11 Dic. 12
